



El plan de vacunación contra el dengue en la Ciudad de Buenos Aires avanza progresivamente y en etapas, en consonancia con lineamientos nacionales y de acuerdo con la disponibilidad de vacunas. Las personas deben presentarse con turno asignado.

A partir de este jueves 2 de enero, comenzó la aplicación de la vacuna contra el dengue para personas de entre 25 y 29 años, que conforman el tercer quinquenio de edad, y a su vez, comenzaron a recibir la segunda dosis aquellos que ya cumplieron el plazo correspondiente de 90 días desde la primera aplicación.

Para acceder a la vacuna, es necesario ser residente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presentarse con turno asignado, el cual se obtiene a través de la página oficial del Ministerio de Salud de la Ciudad.

Las personas en condiciones de aplicarse la segunda dosis para completar su esquema de vacunación, recibirán un mensaje a través de Boti para gestionar su turno. Asimismo, podrán solicitarlo a través de la web. Es indispensable que hayan transcurrido 90 días de la primera aplicación.

El día del turno asignado, la persona deberá presentarse con el DNI que acredite la residencia en la Ciudad y el carnet de vacunación. No es necesario acudir con receta médica. Y en este caso, para los menores de edad, tampoco es necesario que sean acompañados por un adulto mayor de edad. Para quienes reciban la segunda dosis, tienen que presentar, también, el certificado de la aplicación de la primera dosis.

Actualmente, están habilitados los turnos de primera dosis para adolescentes de 15 a 19 años, los jóvenes de 20 a 24 años y de 25 a 29 años. Los turnos para segunda dosis están disponibles para aquellos que recibieron primera dosis hace 90 días. De acuerdo a la disponibilidad de las vacunas, el plan de vacunación continuará avanzando por grupos de edad.

Vacunatorios disponibles en la Ciudad

Los vacunatorios para aplicar la vacuna contra el dengue se encuentran distribuidos en los distintos barrios de la Ciudad. Funcionan en hospitales, CeSACS y postas extrahospitalarias:

- Hospital Rivadavia - Comuna 2 - Arenales 2733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CeSac N° 11 - Comuna 3 - Agüero 940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CeSac N° 1 - Comuna 4 - Av. Vélez Sarsfield 1271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Hospital Durand - Comuna 6 - Av. Díaz Vélez 5044, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CeSac N° 3 - Comuna 8 - Av. Soldado de la Frontera 5144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CeSac N° 37 - Comuna 9 - Av. de los Corrales 6999, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Corralón Floresta (Posta extra hospitalaria) - Comuna 10 - C1407FIU, Av. Gaona 4660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Hospital Pirovano - Comuna 12 - Monroe 3555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Centro Islámico (Posta extra hospitalaria) - Comuna 14 - Av. Int. Bullrich 55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.